

# REGLAMENTO

## 28 RALLYE VILLA DE TINEO

### 5 Y 6 de Abril del 2008 PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	LUGAR	DESARROLLO DE LA PRUEBA
Martes 18-Marzo-2008	20:00	Sede Tineo Auto Club ó Video Club Hollywood Ctr.San Roque,1	Publicación del reglamento Comienzo plazo de inscripciones
Martes 18-Marzo-2008 LIBRE	20:00 LIBRE	Sede Tineo Auto Club ó Video Club Hollywood Ctr.San Roque ,1	Distribución del Road-Book Inicio reconocimiento pilotos
Martes 01-Abril-2008	18:00	Sede Tineo Auto Club ó Video Club Hollywood.	Cierre de inscripciones
Miércoles 02-Abril-2008	18:00	Sede Tineo Auto Club.El Ferial - Tineo	Publicación lista de inscritos
Sábado 05-Abril-2008	De 14:30 a 17:00	Recinto Ferial	Verificaciones Administrativas
Sábado 05-Abril-2008	De 15:00 a 19:30	Recinto Ferial	Verificaciones Técnicas ( <b>Posteriormente los vehículos quedan en régimen de parque cerrado</b> )
Sábado 05-Abril-2008	21:30	Oficina Permanente Ayuntamiento de Tineo	Publicación lista de autorizados a tomar la salida
Domingo 06-Abril-2008	08:00	Parque cerrado-Recinto el Ferial- Tineo	Salida 1º participante Comienzo Rallye
Domingo 06-Abril-2008	18:44	Parque cerrado-Recinto el Ferial- Tineo	Llegada 1º participante .Fin de Rallye
Domingo 06-Abril-2008	19:45	Recinto Ferial- Tineo	Verificaciones Finales
Domingo 06-Abril-2008	20:45	Ayuntamiento de Tineo Tablón de anuncios	Publicación de resultados.
Domingo 06-Abril-2008	21:00	Podium Plaza del Ayuntamiento de Tineo	Entrega de Trofeos
Domingo 06-Abril-2008	21:00	Plaza del Ayuntamiento de Tineo	Entrega de Premios

## TABLON OFICIAL DE AVISOS

El Tablón oficial de avisos, a través del cual serán publicadas todas las informaciones que afecten a la prueba, estará situado en:

### **Secretaría:**

- Hasta las 22:00 horas del 6 de Abril del 2008 en: ILM. Ayuntamiento de Tineo

### **Secretaría permanente de la prueba:**

De las **10:00** horas del 5 de Abril del 2008 a las **22:00** horas del día 6 de Abril del 2008 en: ILM. Ayuntamiento de Tineo.

**Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.**

## 1.0.-ORGANIZACIÓN

Esta prueba se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional y sus Anexos, las Prescripciones Comunes a todos los Campeonatos, Copas y Trofeos de Asturias 2008, el Reglamento y las Prescripciones Particulares del Campeonato (Copa o Trofeo) de Asturias de Rallyes 2008 y el presente Reglamento Particular.

### **1.1 Definición.-**

**Tineo Auto Club** organiza el "28 RALLYE VILLA DE TINEO" que se celebrará los días 5 y 6 de Abril del 2008.

### **1.2 Comité de Organización.-**

Presidente: D. Mario Menéndez Rodríguez      D. Pablo Fernández Fernández

Vocales:      D. Julio de la Piedad Suárez      D. Alejandro Martínez González      D. Francisco Rodas Pereira

D. Daniel Menéndez Valledor                      D. Víctor Menéndez Valledor                      D. Jairo Villaverde Martínez

D. José Manuel López Gutiérrez                      Srta. Beatriz Pérez Mayo      Srta. Lucia Pérez Mayo

Secretario: D. Efrén García Peláez

Secretaría del Comité Organizador: Tineo Auto Club, El Ferial s/n. Apdo. de correos 10 Tineo-Asturias

## **OFICIALES DE LA PRUEBA**

### COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente D. Luis Angel Menéndez Díaz

Miembros D. Roberto Menéndez Alvargonzalez  
D. José Antonio Fernández Menéndez

### OBSERVADOR DE LA F.A.P.A.

D. A designar por la F.A.P.A

### DIRECTOR DE CARRERA

D. Alejandro Da Rosa Díaz

### DIRECTOR ADJUNTO

D. Mario Menéndez Rodríguez

### COMISARIOS TECNICOS

Coordinador D. Jesús Aranda Fernández

Miembros D. Héctor Revuelta Díaz  
D. Adrián Amieva

### RELACION CON LOS CONCURSANTES

D. José Manuel Alba Fernández

### RELACION CON LA PRENSA

D. José Luis Díaz Agüera

### JEFE DE SERVICIOS MEDICOS

Dr. Marcelino Demetrio Mata Colegiado nº 33/10453

### RESPONSABLE CRONOMETRAJE

Motor Info Service

### SECRETARIO

D. Celestino Rodríguez Rodríguez

### SECRETARIO/A ADJUNTO

Srta. Teresa Sobrino Alvarez

### RESPONSABLE DE SEGURIDAD

D. José Luis Suárez Pertierra

#### JEFES DE TRAMO

D. Emilio de la Cera Martínez A-C

D. Jesús Villamil Peláez B-D

#### RESPONSABLE DE PARQUES

D. David Rodríguez Rodríguez

(Deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/ Complemento- todos los oficiales que actúan en la prueba, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.)

#### **1.4.-Identificación de los principales Oficiales de la Prueba.-**

Deberá identificarse a los siguientes Oficiales con:

- Presidente del Colegio de Comisarios Deportivos: Distintivo entregado por la Organización.
- Director de Carrera : Distintivo entregado por la Organización
- Secretario de Carrera : Distintivo entregado por la Organización
- Oficial responsable relaciones con Concursantes : Distintivo entregado por la Organización
- Comisarios Técnicos : Distintivo entregado por la Organización
- Cronometradores : Distintivos entregados por la Organización

## MODALIDADES GENERALES

#### **2.0.- Puntuabilidad**

La Prueba 28 RALLYE VILLA DE TINEO es puntuable para los siguientes Campeonatos, Copas y Trofeos

Campeonato de Asturias de Rallyes

“ “ de Pilotos

“ “ de Copilotos

“ “ de Rallyes por Marcas

“ “ de Rallyes para Equipos

Trofeo de Asturias Grupos “S” de Rallyes

Trofeo de Asturias Grupo “H” de Rallyes

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán:

- Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias 2008.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato De Asturias de Rallyes y sus Anexos.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

El C.D.I. será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

#### DESCRIPCION

- 3.1. Distancia total del recorrido: **259,00 KM**
- 3.2 Número total de Tramos Cronometrados: **4**
- 3.3 Distancia total de Tramos Cronometrados: **101,600 KM**
- 3.4 Número de etapas: **1**

#### **4.0.-VEHICULOS ADMITIDOS**

4.1.-Serán admitidos a participar en el campeonato (Copas o Trofeos) de Asturias de Rallyes los vehículos definidos en el Reglamento Particular de dicho Campeonato así como en los Art. I-II-III-IV del Anexo X de las prescripciones Comunes.

**4.2.-Las verificaciones estarán supervisadas por los organismos competentes, por lo tanto las ITV deberán estar al día, los carnets en vigor, las matriculas correctas según el boletín de inscripción y los vehículos correctamente asegurados, de no ser así no se autorizará a verificar perdiendo los derechos de inscripción.**

### **SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES**

#### **5.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:**

Hasta el Martes 01 de Abril del 2008 a las 18:00 en Video Club Hollywood Ctr. San Roque, 1

**Teléfono 669687190**

Si la solicitud de inscripciones se envía por Fax o por correo electrónico el documento original deberá llegar al organizador, a lo más tardar el miércoles 01 de Abril del 2008 a las 17:00 horas.

**5.2.-La inscripción queda limitada a los primeros 95 vehículos. En caso de sobrepasar dicha cifra la selección se hará de la siguiente manera: 1º Orden de recepción de las inscripciones. 2º a criterio de la Organización.**

**La lista oficial de inscritos será supervisada por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.**

**5.3.-La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:**

- Los derechos de inscripción
- Si no esta debidamente cumplimentada en todos los apartados.

**5.4.-Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:**

**5.4.1.-A los solicitantes cuya inscripción no haya sido admitida.**

**5.4.2.-En caso de que el Rallye no se celebrara.**

**5.4.3.-El Organizados podrá reembolsar hasta un 50% de los derechos a los Concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a la salida del rallye.**

**Esta prohibido el cambio de concursante después del cierre de las inscripciones. Un solo miembro del equipo puede ser reemplazado con el acuerdo de: 1º- Los Organizadores antes del comienzo de las verificaciones administrativas. 2º- Los Comisarios Deportivos desde el comienzo de las verificaciones administrativas y antes de la publicación de la lista de autorizados a tomar la salida. Solamente la F.A.P.A puede autorizar el cambio de los dos miembros del equipo.**

### **DERECHOS DE INSCRIPCION-INSCRIPCIONES**

## **6.1 Derechos de inscripción.-**

Los derechos de inscripción se fijan en: 240,00€

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el organizador: 240,00€

6.1.2 Sin la publicidad propuesta por el organizador: 480,00€

6.1.3 Forma y lugar de pago :

- **En efectivo en el Video Club Hollywood Cta. San Roque N°1 Tineo.**
- **Mediante transferencia bancaria a la cuenta siguiente:**  
**Escudería Tineo Auto Club: Cajastur – C/C 2048 0015 24 0340002657**

## **SEGURO**

El comité organizador de la Prueba contratará una póliza de seguros que garantiza:

- La responsabilidad civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado por las disposiciones vigentes.
- En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez y en un plazo de 24 horas. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.
- Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños ocasionados por los organizadores y concursantes titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.
- Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la F.A.P.A. y a los Organizadores de la Prueba y renuncian a formular reclamación alguna a los mismos.

**En el tablón de anuncios de la Prueba figurará una copia de la póliza contratada con la entidad aseguradora.**

## **PUBLICIDAD**

Además de lo establecido en el artículo 8 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

### **OBLIGATORIA:**

**En las placas puerta derecha, puerta izquierda, capo delantero y luna trasera. En la placa del número Muebles Expo-Crucero, Discoteca A P T C, Caja Rural, Cafés El Gallego.**

**El espacio reservado para la publicidad será un panel de 25 cm. de ancho y 40 cm. de alto, colocado a la izquierda o derecha de los números de competición.**

**Además serán facilitados números sueltos de color naranja que deberán ser colocados en la luneta trasera , parte superior derecha en el sentido de la marcha .**

**Con la documentación se acompaña una hoja informativa del lugar de colocación de la publicidad facultativa de la Organización.**

En cualquier momento de la prueba la constatación de: 1º - La ausencia de uno de los números de competición, entrañara una penalización. 2º- La ausencia simultanea de los números de competición del rallye, entrañara la EXCLUSIÓN.

## DESARROLLO DEL RALLYE

**8.0 Penalizaciones.- ( Anuario de la Federación Automovilismo P.de Asturias)**

## 9.0 VERIFICACIONES

Las verificaciones administrativas serán llevadas a cabo en la oficina preparada a tal efecto sita en El Ferial s/n desde las 14:30 horas del sábado 05 de abril 2008 a las 17:00 horas del mismo sábado.

Serán realizadas sobre la base de la lista oficial de inscritos y a las solicitudes de inscripción

Serán necesarios los siguientes documentos:

- Licencias de Concursante, conductor y copiloto.
- Original de la ficha de homologación.
- Carnet de conducir del piloto.
- Recibo del seguro obligatorio del vehículo.

No se admitirán fotocopias ni cualquier otro documento sustitutivo. En el caso de la licencia, se entenderá como tal el modelo oficial establecido por la R.F.E.D.A, sin que pueda darse validez a ningún otro documento, aun cuando demostrara que al portador le hubiera sido expedida o proviniera del propio órgano expedidor.

La Verificación técnica será realizada en el local adecuado a tal efecto en El Ferial s/n desde las 15:00 horas del sábado 05 de abril de 2008 a las 19:30 horas del mismo sábado.

## PARQUE CERRADO

Los participantes deberán depositar sus vehículos en el Parque Cerrado , el sábado 05 de Abril una vez concluida la verificación técnica correspondiente a cada vehículo. Tendrán” 10 ” minutos a partir de la salida de la verificación técnica para la entrada en el Parque Cerrado. Los Concursantes que no respeten los límites de tiempos impuestos, podrán ser penalizados, desde una multa de 150 € a no ser autorizado a tomar la salida, a criterio de los Comisarios Deportivos.

Durante el régimen de Parque Cerrado está prohibido hacer cualquier reparación o reavituallamiento.

Solamente los Oficiales del Parque y/o miembros del equipo podrán empujar un vehículo de competición a la entrada, en el interior o a la salida de un Parque Cerrado de salida, de un C.H., de reagrupamiento o de etapa.

En el interior de un Parque Cerrado, la puesta en marcha de los motores se puede realizar por medio de una batería exterior. Esta operación únicamente puede ser realizada por los miembros del equipo. Esta batería no podrá ser transportada en el vehículo.

### 8.1 PREMIOS Y TROFEOS

8.1.- Los premios y trofeos que se entregarán, son los siguientes:

1° Scratch	600, 00€	6° Scratch	150, 00€
2° Scratch	450, 00€	7° Scratch	100, 00€
3° Scratch	300, 00€	8° Scratch	60, 00€
4° Scratch	230, 00€	9° Scratch	40, 00€
5° Scratch	180, 00€	10° Scratch	30, 00€

Los tres primeros clasificados de las nueve clases establecidas

1° clase: 50,00€    2° clase: 40,00€    3° clase: 30,00€

Trofeos a los diez Primeros clasificados de la General Scratch.

### LOS VEHÍCULOS SE AGRUPARÁN EN LAS SIGUIENTES CLASES.

GRUPO N / S/N / HN/ R1A – R1B

Clase 1, - Hasta 1.600 c.c

GRUPO N / SN / HN:

Clase 2, de 1.601 c.c. hasta 2.000 cc.

GRUPO N / SN // HN:

**Clase 3**, de más de 2.000 cc.

GRUPO A / SA / HA / R2B:

**Clase 4**, hasta 1,600 cc.

GRUPO A / S/A / HA / R2C / R3C / R3T / R3D:

**Clase 5**, de 1.601 hasta 2.000 c.c

GRUPO A / SA / HA:

**Clase 6**, de más de 2.000 c.c

GRUPO AKC / AS-1600 / XS:

**Clase 7**, hasta 1.600 cc.

GRUPO AKC / NS-2000 / XS / GT:

**Clase 8**, desde 1.601 hasta 2.000 c.c

GRUPO AWRC / XA / XS / GT:

**Clase 9**, más de 2.000 cc.

**NOTA:** Los vehículos” H” son aquellos vehículos comercializados antes del fin del año 1.981.

Los vehículos” S” son los vehículos que perdieron la homologación de la FIA en grupo “A” ó “N”.

Los vehículos turboalimentados se incluirán en la clase correspondiente al resultado de multiplicar su cilindrada por el coeficiente 1,7; salvo los incluidos en el Grupo XS, en cuyo caso, el coeficiente multiplicador será de 1,4. A todos los efectos se considerará constituida la clase con la salida de 1 vehículo.

8.2...-La entrega de trofeos se realizará en **el pódium, Plaza del Ayuntamiento. A las 21.00 h.**

8.3...-La entrega de premios se realizará en **el Ilustrísimo Ayuntamiento de Tineo. A las 21.00 h.**

**8.4.- Recogerán los premios con el vehículo en el podium habilitado a tal efecto en el Ilustrísimo Ayuntamiento de Tineo los 10 primeros Clasificados de la General Scratch, y todo aquel vehículo que reclamara la organización.**

## **9.0.-SERVICIO DE GRUAS**

Las grúas de la prueba están al servicio exclusivo de la Organización y tienen como única misión la retirada de los vehículos que obstruyan el desarrollo de la prueba o que por su situación supongan un riesgo para el resto de los participantes. Aquellos participantes que necesiten sacar su vehículo desde el monte, taludes o

terraplenes a la calzada, y/o retirarlo del tramo cronometrado hasta la asistencia, deberán de contratar y pagar este servicio por su cuenta, con otras grúas.

Teléfonos servicios de grúas no contratados por la organización:

Grúas Cuadrado: 985 792 597 – 610 470 696

Grúas El Roxu: 985 985 721

Grúas Pedregal: 985 269 080

## **10.0- RECLAMACIONES**

Los concursantes tienen derecho de reclamación y apelación, tanto en lo relativo a las condiciones técnicas o administrativas de los vehículos como en lo concerniente a otros aspectos de la Prueba, como decisiones de Oficiales, Organizadores etc.

El modo y plazo de presentación de las reclamaciones y apelaciones está contenido en el C.D.I. en sus artículos 171 a 191. La R.F.E. de A. Ha dispuesto unos modelos para ejercitar tales derechos, que deben ser tomados como recomendables, sin menoscabo del criterio de cada concursante.

Cualquier concursante podrá presentar una reclamación contra la conformidad de otro vehículo con los Reglamentos Técnicos aplicables. La reclamación contra la conformidad de cada vehículo con los Reglamentos Técnicos podrá versar sobre diferentes elementos mecánicos, los cuales obligatoriamente deberán ser especificados. Deberá reclamarse por conceptos, no por fases.

La caución por reclamación (Artículo 172 del C.D.I.) queda fijada en 1.000 €. Si la reclamación entrañara el desmontaje de un vehículo, se exigirá una fianza complementaria establecida en función de la naturaleza de la operación y de la tarifa horaria en vigor para la mano de obra en el lugar de desmontaje, y en función del tipo de vehículo de que se trate, según los baremos que se detallan en el artículo 21.4 de las Prescripciones Generales de la F.A.P.A. Se exigirá una caución complementaria de 500 €, si la reclamación se realizase sobre el peso del vehículo.

Si la reclamación abarcase varios elementos, la fianza correspondiente será la acumulada de los diferentes gastos de verificación. Si la reclamación fuera fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamado cargará con los gastos reales de verificación. Si la reclamación fuera infundada, el reclamante perderá la fianza de 1.000 € y la Organización pagará los gastos reales en verificación con cargo a la fianza complementaria, devolviendo el resto (si ha lugar) al reclamante; el reclamado no podrá exigir indemnización alguna.

En el caso de las verificaciones de oficio, los gastos reales de verificación, que se originen, en caso de inocencia del concursante irán a cargo del Organizador. En caso contrario, el concursante culpable, deberá de correr con los gastos de la verificación.

La caución de apelación queda fijada, para 2008, en 2.500 €.

## **11.0-OBLIGACIONES GENERALES**

11.1.- Control de Cascos y ropa ignifuga.

El control de los casco y ropa ignifuga será realizado además de la verificación técnica inicial a la entrada o salida del piloto y copiloto del parque cerrado de salida.

## **12.0- RECONOCIMIENTOS**

Los reconocimientos son libres, pero con el objeto de poder verificar el estado de los tramos por donde se desarrolla el rallye, se articulan las siguientes medidas:

- 1.- Los recorridos siempre se realizarán en el sentido del tramo.
- 2.- Los recorridos se realizarán a velocidad moderada y siempre respetando las normas de circulación.
- 3.- Los vehículos serán de estricta serie, y en general todos aquellos accesorios no homologados por el vehículo en origen.
- 4.- Cualquier denuncia efectuada por cualquiera de los controles, que pudiesen establecerse, tanto por la propia Organización como por las Autoridades Gubernativas o Locales de la que sea conocedor el Organizador, derivarán desde una sanción económica hasta la prohibición de tomar la salida, con la pérdida de los derechos de inscripción del equipo infractor.

## **EMPATE EN EL RALLYE**

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente.

Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del Rallye.

## REGLAMENTO 28 RALLYE VILLA DE TINEO

5 Y 6 DE ABRIL DE 2008

TINEO AUTO CLUB. .